



APROBACIÓN DE ANTICIPO

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CV-005 DE: 24 DE JUNIO 2026

ENTIDAD ESTATAL	MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO Rep. Legal CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ
NIT	800.102.891-6
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	FUNDACION CULTURAL SUEÑOS CUMPLIDOS
NIT	900.882.702-0
REPRESENTANTE LEGAL	RAUMIR TENORIO PERDOMO C.C No. 15.571.715 de Puerto Caicedo
OBJETO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO: "APOYO PARA LA ORGANIZACIÓN DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MOCOA."
VALOR DEL CONVENIO	CIENTO UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. (\$101.289.178)
APORTE MUNICIPIO	APORTE MUNICIPIO: NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$ 95.954.178,00), Incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del convenio.
APORTE ESAL	APORTE ESAL: CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$5.335.000), correspondiente al 5,56 % del valor del aporte del Municipio.
PLAZO	UN (01) MES

Por medio del presente documento se **APRUEBA** el anticipo correspondiente al 50% del valor del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CV-005 DE 2026 por la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 47.977.089,00).**

APORTE MUNICIPIO

No	DETALLE	UNIDAD	CANT	V/R UNIT	V/R TOTAL
1	Servicio de Arbitraje de Baloncesto	Partido	12	\$ 230.000	2.760.000
2	Servicio de Arbitraje de Futbol	Partido	6	\$ 260.000	1.560.000
3	Servicio de Arbitraje de Futbol de salón	Partido	16	\$ 230.000	3.680.000
4	Servicio de Arbitraje de Futbol Sala	Partido	43	\$ 230.000	9.890.000
5	Servicio de Arbitraje de Voleibol	Partido	22	\$ 230.000	5.060.000
6	Servicio de Arbitraje de Mini futbol sala	Partido	16	\$ 230.000	3.680.000
7	Servicio de Juzgamiento de ajedrez	Partidas	2	\$ 150.000	300.000
8	Servicio de Juzgamiento de Atletismo	Dia	2	\$ 150.000	300.000
9	Servicio de Juzgamiento Natación	Juez	2	\$ 150.000	300.000
10	Servicio de Juzgamiento de Patinaje	Juez	1	\$ 150.000	150.000
13	Apoyo de transporte terrestre para, 35 a 40 deportistas IE Alto afán centros deportivos y viceversa	Global	1	\$ 2.380.901	2.380.901
14	Apoyo de transporte terrestre para, 35 a 40 deportistas IE Ciudad Puerto Limón centros deportivos y viceversa	Global	1	\$ 2.500.000	2.500.000





15	Apoyo de transporte terrestre para, 35 a 40 deportistas IE Simón Bolívar centros deportivos y viceversa	Global	1	\$ 2.500.000	2.500.000
16	Apoyo de transporte terrestre para, 20 a 30 deportistas Mocoa a Guzmán y Viceversa - Campeones Futbol	Global	1	\$ 1.500.000	1.500.000
19	Apoyo de transporte terrestre para, 35 a 40 deportistas Mocoa a Villa garzón y Guzmán y Viceversa - Campeones Futbol sala	Global	1	\$ 1.700.000	1.700.000
20	Garantizar la disponibilidad y organización de los escenarios deportivos para la realización de las competencias de fútbol de salón, fútbol sala, voleibol, baloncesto y mini fútbol sala femenino y masculino, garantizando la disponibilidad de los escenarios, la organización operativa de las jornadas, la señalización y delimitación de áreas de competencia, el aseo permanente de los espacios deportivos y unidades sanitarias, así como las condiciones necesarias para el desarrollo eficiente, seguro y ordenado de los encuentros deportivos programados.	Global	1	\$ 756.188	756.188
21	Uniformes de competencia, Baloncesto (camiseta elaborada en tela áfrica, pantaloneta en impermeable importada resistente y reforzada en la parte baja fácil secado, medias profesionales). Estampado número y logo de la administración municipal en tallas XS, S, M, L y XL, cantidades de cada talla según lo disponga la administración Municipal.	Unidad	112	\$ 80.000	8.960.000
TOTAL					\$ 47.977.089,00

Clausula 6. Forma de Pago

Los Recursos serán ejecutados por EL OPERADOR: para lo cual EL MUNICIPIO DE MOCOA consignará al OPERADOR, su aporte de la siguiente manera:

ANTICIPO: El 50% inicial del valor del contrato por concepto de anticipo el cual se desembolsará previos los siguientes requisitos: a) Legalización del convenio, que se entenderá con la expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía. b) Certificado de apertura de la cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente convenio. c) Plan de inversión de ejecución del valor del anticipo aprobado por el supervisor d) Firma del acta de inicio e) Demás que se requiera por la naturaleza del convenio.

Se firma por quienes en ella intervinieron, en mocoa el 01 de julio de 2026.


Vo. Bo. MARIA FERNANDA ALVAREZ LUNA
Secretario de Educación, Cultura y Deporte Municipal
Supervisor


RAUMIR TENORIO PERDOMO
C.C. No. 15.571.715 de Puerto Caicedo
Representante Legal